



*Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva*

RESOLUCIÓN Nº **064/11**

BUENOS AIRES, 11 FEB 2011

VISTO el Expediente Nº 2897/10 del registro del MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA (MENCYT) y,

CONSIDERANDO:

Que por intermedio de la Ley Nº 26.338, Artículo Nº 23 quinquies, se confiere al MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA entre otras facultades, la de entender en la formulación de políticas y programas para el establecimiento y funcionamiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación instaurado por la Ley Nº 25.467, gestionar los instrumentos para la aplicación de la Ley Nº 23.877 de Innovación Tecnológica, como así también entender en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos para la promoción de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Que en función de las competencias de este Organismo, la DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLOGICO E INNOVACIÓN dependiente de la SUBSECRETARIA DE POLITICAS EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA, diseña y elabora propuestas y herramientas que favorezcan el desarrollo tecnológico y la innovación a nivel regional y sectorial, promoviendo políticas que estimulen la interacción entre el sector científico tecnológico y las demandas sociales y productivas prioritarias.

Que en el ámbito del desarrollo de dichas facultades, se ha elaborado con la Red Académica Argentina de Carreras de Diseño de Universidades

al  
sub  
E

B D



*Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva*

RESOLUCIÓN Nº 064 / 11

Nacionales (DISUR), con el Plan Nacional de Diseño dependiente del MINISTERIO DE INDUSTRIA (PND-MI) y con el Programa de Diseño Industrial del INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL (PRODIS-INTI) un Documento Marco que fijó las bases para la elaboración de un Plan Estratégico Nacional de Innovación y Diseño.

Que para la concreción del objetivo precedentemente expuesto se realizaron encuentros regionales en las Provincias de Mendoza, Córdoba, Misiones, Chubut, Buenos Aires y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en las cuales participaron referentes institucionales del ámbito público y privado, constituyendo un importante avance para el armado de una red nacional de diseño.

Que el diseño ha adquirido un rol cada vez más importante en lo que respecta al desarrollo e implementación de procesos innovativos, dado que es un recurso intelectual capaz de generar un impacto positivo en áreas productivas y de servicios, aportando herramientas que incrementan la competitividad a través de la optimización de los procesos productivos; mejorando la calidad, las prestaciones y los valores formales y simbólicos del producto; o bien, favoreciendo la comunicación en sus diversas variantes.

Que actualmente se están llevando a cabo tareas de planificación y programación de acciones estratégicas destinadas a la promoción de proyectos de diseño tendientes a incorporar valor agregado en los emprendimientos productivos vinculados a la economía social.

Que a efectos de dar continuidad a las actividades emprendidas, se están realizando gestiones en distintos puntos del país orientadas a la

u  
150  
A

P w



*Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva*

## RESOLUCIÓN Nº 064 / 11

formulación de proyectos asociativos de diseño a partir de los cuales se espera potenciar la sustentabilidad de los mencionados emprendimientos productivos.

Que en ese marco de actividades, existen actualmente instancias de articulación con distintos organismos nacionales, provinciales y municipales, así como también con las Carreras de Diseño pertenecientes a Universidades Nacionales en vistas a aunar esfuerzos y experiencias para promover el desarrollo de políticas públicas que permitan acercar el diseño a las necesidades y demandas de los sectores productivos.

Que, como corolario de las medidas impulsadas, resulta adecuado crear un Programa tendiente a encaminar las acciones existentes, debiendo tener como objetivo general promover e instaurar instrumentos y medidas específicas para asistir desde la gestión integral de diseño a los sectores productivos de pequeña escala.

Que de conformidad al marco descrito, se estima que la DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLOGICO E INNOVACION de la SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, dependiente de la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y POLÍTICAS EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA, sea quien tome a su cargo la ejecución de las acciones que se deriven de la implementación del mencionado Programa.

Que DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta jurisdicción ha tomado la intervención de su competencia.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo Nº 23 quinquies de la Ley de Ministerios Nº 26.338.

Al  
Fide  
A

B

A



*Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva*

Por ello,

EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA  
E INNOVACION PRODUCTIVA

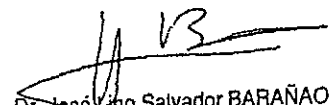
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la creación bajo la órbita de la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y POLITICAS EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA de este Organismo, del "PROGRAMA DE DISEÑO".

ARTICULO 2º.- Encomendar a la DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO TECNOLOGICO E INNOVACION dependiente de la SUBSECRETARIA DE POLITICAS EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA, de la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y POLITICAS EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA, la coordinación y ejecución de las acciones que se deriven de la implementación de dicho Programa.

ARTÍCULO 3º.- Los objetivos y acciones específicas del "PROGRAMA DE DISEÑO" se describen en el ANEXO I que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese a la SECRETARIA DE PLANEAMIENTO Y POLITICAS EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION PRODUCTIVA, y cumplido, archívese.

  
Dr. José Lino Salvador BARAÑAO  
Ministro de Ciencia, Tecnología e  
Innovación Productiva

RESOLUCION Nº 064 / 11



Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva

RESOLUCIÓN Nº 064 / 11

ANEXO I

MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA

PROGRAMA DE DISEÑO

**Objetivos específicos:**

Planificar y programar acciones estratégicas destinadas a la promoción de proyectos asociativos de diseño orientados a la resolución de problemáticas socio-productivas específicas en emprendimientos sociales.

Promover la conformación de mesas de trabajo interinstitucionales donde participen los diferentes actores del ámbito público y privado relacionados al diseño a fin de integrar las distintas iniciativas y experiencias existentes.

Estimular el desarrollo de estrategias provinciales y/o municipales de diseño para posibilitar su inserción en los distintos sectores de interés.

Posibilitar el acceso de organizaciones de la sociedad civil a las diferentes líneas de financiamiento vigentes en el Estado (Nacional, Provincial y/o Municipal) para favorecer la incorporación de diseño en los sectores socio-productivos que más lo requieran.

**Acciones:**

Elaborar instrumentos de financiamiento destinados a Proyectos de Diseño.

Brindar apoyo técnico para asistir en la etapa de formulación de proyectos, así como también en la ejecución de los mismos.

Confecionar una agenda de trabajo interinstitucional a nivel de organismos públicos nacionales, donde participe el Plan Nacional de Diseño dependiente del Ministerio de Industria y el Programa de Diseño Industrial del Instituto Nacional de Tecnología Industrial.

Establecer vínculos institucionales con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación a fin de articular iniciativas que permitan incorporar valor agregado, a través de la utilización y/o incorporación de herramientas de diseño, en los emprendimientos de la economía social.

N  
S  
D

P

u



RESOLUCIÓN N° 064 / 11

*Ministerio de Ciencia, Tecnología  
e Innovación Productiva*

Articular acciones con la Red Argentina de Carreras de Diseño de Universidades Nacionales (DISUR)

Aportar elementos para la creación y/o consolidación de una red de actores vinculados al diseño a nivel nacional, provincial y municipal con capacidad de intervención en los procesos de desarrollo local.

Relevar instancias de articulación que posibiliten desarrollar dispositivos de intervención desde el diseño.-

U  
SP  
A

U  
P